

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de y rendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Administración de Justicia	
Gobierno civil de Santander		Administración Municipal	
Circular n.º 104. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Bareyo...	1167	Providencias judiciales.....	1169
Anuncios Oficiales		Anuncios Particulares	
Audiencia Territorial de Burgos.....	1167	Venta	1170
Jefatura de Obras Públicas de Santander.....	1168	Taurina Montañesa, S. A.....	1170
Anuncios de Subastas			
Juzgado de primera instancia e instrucción de Torrelavega	1168		

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 104

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara la extinción oficial de Fiebre aftosa en el Ayuntamiento de Ba-

reyo, pueblo de Ajo, cuya existencia fué declarada oficialmente según circular de fecha 25 de octubre de 1950, y publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 133 de 6 de noviembre de 1950.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Santander a 6 de diciembre de 1950.

EL GOBERNADOR CIVIL,

JOAQUIN REGUERA SEVILLA

ANUNCIOS OFICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Secretaría de Gobierno

Vacante el cargo de juez de paz sustituto de Ríouerto, se anuncia por

el presente para que los que aspiren a desempeñarle puedan solicitarlo del excelentísimo señor presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas 15 céntimos y otra de la Mutua-

lidad judicial, de 5 pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de primera instancia de Santoña, acompañando los documentos ordenados en la Ley y demás que estimen convenientes.

Burgos, 28 de noviembre de 1950.
El secretario de gobierno, Víctor Dorao.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Concesiones.—Instalaciones eléctricas

La S. A. Electra Pasiega solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la concesión necesaria para instalación de una línea de alta tensión, a 3.500 voltios, de Alceda a Entrambasmestas, Ocejo y La Ventona, en los términos municipales de Corvera de Toranzo y Luena.

La línea que se proyecta tendrá su origen en Alceda, en donde tomará la corriente de otra línea a la misma tensión, propiedad de la entidad peticionaria y en siete alineaciones rectas, con una longitud total de 3.310 metros, irá a Entrambasmestas, después de cruzar la carretera nacional de Burgos a Santander, en su kilómetro 110,410. En Entrambasmestas se bifurca, continuando una línea al Cagigón y Ocedo y otra a La Ventona. La primera bifurcación de 2.132 metros y la segunda de 2.149 metros. La potencia máxima a transportar será de 20 K. W.

Asimismo, se solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa sobre los predios afectados por este tendido, cuyos propietarios se relacionan a continuación:

Ayuntamiento de Corvera de Toranzo

Junta vecinal de Alceda.—Francisco Ruiz; Iglesia parroquial (Alceda); Dolores Mora; herederos de Ricardo Villafranca; Marcelino Gómez; Petra Díaz; Vicente Gómez; Manuel Herrero; Victorino Ruiz; Mauricio Samperio; Salomé Madrazo; Laureano Escudero; Saturnino Ruiz; herederos de Luz Revuelta; Bautista García; Guillermo Gutiérrez.

Ayuntamiento de Luena

Francisco Samperio; Manuel Diego; Guillermo Gutiérrez; Obras Públicas; Manuel Diego; María Gutiérrez; Josefa Gutiérrez; Constantino Díaz; Joaquín Diego; Flora Porrás; terreno común; Josefa Gutiérrez; Ramiro Gutiérrez; Eusebio Riancho; terreno vecinal; Ramón Manteca; Regino Iglesias; Adela López; Manuel Diego; José García; Leopoldo Quintana; Paz Ciganda;

Francisco Riancho; Transformador ídem.

Línea de Entrambasmestas a La Ventona.—Obras Públicas; Celestina Abascal; terreno vecinal; Pascual Abascal; Ramiro Gutiérrez; Pergentina Martínez; Leopoldo Quintana; Felicidad Gutiérrez; Eusebio Riancho; Eusebio Riancho; Pergentina Martínez; herederos de Francisco Riancho; César Diego; Eusebio Riancho; Nicanor López; Genoveva Riancho; herederos de Alejo Riancho; herederos de Manuel Ortiz; herederos de Manuel Antonio; Nicanor López; Francisca Martínez; Ramón Manteca; Antonio Diego; Antonio Diego; José María González; Jovita Gutiérrez; Genoveva Riancho; herederos de Alejo Riancho; Angel López; Francisca Velasco; Ramón Manteca; transformador de la Ventona.

Línea de Entrambasmestas a Ocejo.—Camino vecinal; herederos de Fidel Riancho; Eufemia López; Isabel Diego; Bautista Mantecón; Nazario López; Felipe López; Aniceto Riancho; camino vecinal; Enriqueta Diego; Isabel Diego; camino vecinal; Aniceto Riancho; Pedro Casamaría; Rafael Gómez; Juana Martínez; herederos de Hipólito Sáiz; herederos de Antonio Diego; Nazario López; Nazario López; Constantino Díaz; Constantino López; Leopoldo Quintana; Eufemia López; Donato Díaz; Eufemia López; Angela Ortiz; Cristina Diego; Rafael Gómez; Nicanor Ortiz; terreno común; Vicente Macho; Pedro Casamaría; María Riancho; José Salas; transformador; Carolina López.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que cuantos crean tener que oponerse o hacer reclamación en contra de la línea proyectada, puedan verificarlo, precisamente por escrito, en la Alcaldía interesada o en esta Jefatura, Juan de Herrera, 16, segundo, estando de manifiesto el citado proyecto en esta Secretaría, durante las horas hábiles de oficina, para que pueda ser examinado por cuantos los deseen.

Santander, 1 de diciembre de 1950.
El ingeniero jefe, Pedro de Ansoarena.

• Derechos de inserción: 493 ptas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don Enrique García Sánchez, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido,

Hace público: Que en méritos de juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado a instancia de la entidad Banco Hispano Americano, contra la Sociedad Mercantil Gom-Ber, sociedad anónima, se sacan a pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que después se dirán, señalándose para su remate el día veintiuno de los corrientes, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, por el tipo y condiciones que también se expresan:

Bienes objeto de subasta

138 muelas de esmeril, marca Rallo, de diferentes medidas. Tasadas en 30.233,10 pesetas.

107 muelas de esmeril, marca Rallo, de canto achaflanado, en 6.571 pesetas.

17 elevadores de la marca D. C. A., en 3.552 pesetas.

2 aparatos I. E. D. (espectacular), en 560 pesetas.

78 holas Olpa, triples claro, en pesetas 2.443.

78 monturas completas, en 1.461.

11 barras sueltas, de 110 centímetros, en 132 pesetas.

310 lámparas de primera categoría, de diferentes voltios, en 3.775,85 pesetas.

45 lámparas de primera categoría, marca Bayoneta, en 202,50 pesetas.

397 lámparas de segunda categoría, de distintos tipos, en 3.479,30 pesetas.

501 lámparas de segunda categoría, tipo perfume, de distintos tipos, en 2.097 pesetas.

40 lámparas de segunda categoría, tipo esféricas, en 237,20 pesetas.

16 cortacircuitos de 30 amperes, en 1.250,50 pesetas.

4 bloques de acometida, en 136 pesetas.

3 bloques derivación, en 150 pesetas.

248 aisladores de porcelana de diversos tipos, en 2.872,10 pesetas.

9 manillares R., para cortacircuitos en 1.170 pesetas.

165 pipas de porcelana, en 854,25 pesetas.

51 soportes de curva abierta, en 362,40 pesetas.

1.262 conductores pirelli, en pesetas 3.668,80.
 14.200 grapas para tubo, de diferentes medidas, en 708,94 pesetas.
 3 aplomadoras 280, en 284,20 pesetas.
 700 cajas de empalme Moret, en 1.258 pesetas.
 3 emplomadas-280-, en 284,20 pesetas.
 765 bloques fusibles de latón, de 10 amperes, en 1.185,75 pesetas.
 Un conmutador tripolar, de 100 amperes, en 170 pesetas.
 Un pulsador triple fundido, en 130 pesetas.
 Un disyuntor, mínima intensidad, D. J. C., en 200 pesetas.
 Un contactor Eloekaner, de 200 voltios, en 400 pesetas.
 Dos bobinas FF, 6.000 voltios, marca Celsa, en 240 pesetas.
 Una bobina de igual marca, de 12.000 voltios, en 160 pesetas.
 14 aisladores, apoyo con presilla, para 6.000 voltios marca Celsa, en 490 pesetas.
 26 codos hasta seis milímetros, en 286 pesetas.
 Dos pararrayos autoválvulas, para 10.000 voltios, A-10, en 1.160 pesetas.
 Tres pararrayos ídem, para 30.000 voltios, A-30, en 3.300 pesetas.
 43 planchas Solaum, de diversos tipos, en 2.000 pesetas.
 19 planchas Salat, de diversos tipos, en 1.081 pesetas.
 25 hornillos Solaum, de diversos tipos, en 1.764 pesetas.
 8 cazos Solaum, de diversos tipos, en 677 pesetas.
 Una cafetera Solaum, de 150 voltios, en 100 pesetas.
 15 estufas Solat, de diferentes voltios, en 1.510 pesetas.
 Un ventilador inquinable, de 125 voltios, en 500 pesetas.
 Diez máquinas de claflanar sierra, en 2.500 pesetas.
 200 kilos de alambre recocado de hierro, de 5 milímetros, en 1.200 pesetas.
 Dos teléfonos murales, en 495 pesetas.
 Una centralita de 10 números, en 450 pesetas.
 Dos interruptores automáticos, en 320 pesetas.
 Seis estufas de 1.000 voltios, tipo B., en 510 pesetas.
 42 resistencias de plancha, en pesetas 630.
 78 resistencias más de plancha, en 1.085,30 pesetas.
 9 resistencias hornillo, en 175,5° pesetas.

67 resistencias cazo, en 724,20 pesetas.
 9 portalámparas intemperie en 764,40 pesetas.
 300 conmutadores, en 974,90 pesetas.
 67 pulsadores timbre, en 123,95 pesetas.
 204 combinaciones Niesel, en pesetas 2.313,15.
 212 Cajas Niesel, en 557,65 pesetas.
 87 bases de enchufes de A. M. T., en 365,40 pesetas.
 179 enchufes, en 1.118,95 pesetas.
 32 interruptores dobles, en 265,60 pesetas.
 23 interruptores Tumblet, en pesetas 117,30.
 25 cajas de enchufes, en 103,75 pesetas.
 149 lámparas intemperie, en 800 pesetas.
 41 pulsadores placa, en 185,35 pesetas.
 37 bases enchufe, en 316,65 pesetas.
 24 clavijas, en 203,40 pesetas.
 66 plaquitas salida de hilos, en 63,80 pesetas.
 85 enchufes normales, en 297,50 pesetas.
 85 placas, dos aparatos, en 212,50 pesetas.
 88 cajas, dos aparatos, en 299,20 pesetas.
 79 cajas, de tres aparatos, en pesetas 367,36.
 613 pulsadores para madera, en 398,45 pesetas.
 787 portalámparas, en 857,25 pesetas.
 109 cajas derivación porcelanas, en 490,50 pesetas.
 Total, 102.737,28 pesetas.
Advertencias y condiciones
 Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.
 Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, al menos, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.
 Tercero.—Los bienes se hallan depositados en don Gonzalo García Ruiz, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.
 Cuarto.—En la Secretaría de este Juzgado se halla de manifiesto la relación de los bienes reseñados, con sus medidas, voltajes, etc., donde también podrá ser examinada.
 Dado en Torrelavega a dos de diciembre de mil novecientos cin-

cuenta.—El juez de primera instancia, Enrique García Sánchez.—El secretario, Pedro Alvarez.

Derechos de inserción: 801 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Don Adolfo Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de Santander,

Hago saber: Que por don Vicente Ruiz y Ruiz ha sido interpuesto recurso contencioso - administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Torrelavega, de 30 de septiembre pasado, por el que fué desestimada la solicitud del recurrente sobre aprovechamiento de un puesto que tenía concedido en la plaza de Abastos.

Y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia, se anuncia su interposición en el "Boletín Oficial" de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 16 de noviembre de 1950.—Adolfo Sánchez de Movellán.

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno durante el tercer trimestre de 1950. Sesión del día 8 de julio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de lo actuado por la Comisión permanente durante el mes de junio pasado, de la situación económica del Municipio en 30 de dicho mes, y de haberse recibido aprobados por la superioridad apéndices al amillaramiento de fincas rústicas y recuento general de ganadería, que han de servir de base para la contribución territorial en 1951, acordándose el enterado.

Aprobar extracto de los acuerdos adoptados durante el segundo trimestre, acordando su exposición al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento y que una copia se remita al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su publicación en el "Boletín Oficial" de la misma.

Interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de

Agricultura, contra resolución de la Dirección General del ramo, por la que se anula acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, en sesión del día cinco de enero de 1949, nombrando inspector municipal veterinario de este término a don Alvaro Abascal Vargas y que por la Alcaldía se elevó dicho recurso de alzada dentro del plazo reglamentario.

Aprobar presupuesto que formula el Juzgado comarcal de Corvera de Toranzo, por importe de 1.401 pesetas, sin incluir anuncios en los diarios de Santander, para reconstrucción del Registro civil de este término y que se habilite el correspondiente suplemento de crédito para atender a estos gastos.

Sesión del día 3 de agosto.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de todo lo actuado por la Comisión permanente durante el pasado mes de julio, así como de la situación económica del Municipio, en 31 de diciembre de dicho mes, acordándose el enterado.

Dada lectura del expediente de pobreza a que se refiere el artículo 253 del vigente Reglamento de Reclutamiento, instruido a favor del soldado Juan Gutiérrez López, del reemplazo de 1948, por el cupo de este Ayuntamiento, se acordó que procede declarar la pobreza de dicho mozo, así como de su familia, y que expresado expediente se remita al señor juez instructor del Juzgado militar del Regimiento de Infantería de San Marcial, número 7, de guarnición en Burgos, quien ha interesado su tramitación.

Dada lectura del expediente instruido en virtud de orden de la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia, a favor de Manuel González y González, del reemplazo de 1950, por el cupo de este Ayuntamiento, se acordó declarar la pobreza de dicho mozo, así como la de su familia y a aquél con derecho a que se le otorgue la prórroga de primera clase solicitada, por hallarse comprendido en el caso noveno del artículo 231 del vigente Reglamento de Reclutamiento.

A propuesta de la Presidencia, y en vista de haber terminado ya la recolección de frutos y ser conveniente para la recomposición de caminos vecinales, se acordó oficiar a los señores alcaldes de barrio, para que comiencen las mismas en la forma acostumbrada.

Sesión del día 7 de septiembre.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de todo lo actuado por la Comisión permanente, durante el pasado mes de agosto, así como la situación económica del Municipio en 31 de agosto, acordándose el enterado.

Y para que conste, expido la presente que visa y sella el señor alcalde, en Luena a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta.—El secretario, José Puente.—Visto bueno, el alcalde, Alvaro Abascal.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 5 de octubre de 1950.—El secretario, José Puente.
1504

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Por medio del presente se hace saber: Que la Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación de imposición de exacciones, juntamente con las tarifas y ordenanzas, para el presupuesto municipal ordinario de 1951, conforme al artículo 269 del Decreto de 25 de enero de 1946, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas locales.

Y al objeto de que puedan presentarse contra dicho acuerdo de aprobación las reclamaciones que se estimen pertinentes, conforme al artículo 270 de dicho Cuerpo legal, se halla expuesto al público el expediente instruido al efecto, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días hábiles, y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, de conformidad al mencionado artículo 269.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente edicto.

Corvera de Toranzo, 2 de diciembre de 1950.—El alcalde, Francisco Sañudo.

AYUNTAMIENTO DE SANTONA

Por la Corporación municipal, en sesión de 27 del corriente, y de conformidad con la propuesta de la Intervención de Fondos y Comisión de Hacienda, acordó y aprobó, en principio, la transferencia de créditos necesarios para terminar el presente ejercicio de 1950.

Y con el fin de que por los vecinos de este término puedan hacer las reclamaciones que estimen pertinentes, en cumplimiento de lo dis-

puesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal y artículo 236 del Régimen local de las Haciendas locales, en su Reglamento de 25 de enero de 1946, se hace constar y saber, con el fin de que dentro del término de 15 días siguientes a la publicación de este anuncio, puedan formularse las reclamaciones que estimen oportunas.

Santona, 29 de noviembre de 1950.
El alcalde, José María del Val.

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

Don Felipe Gonzalo Ortiz, alcalde del Ayuntamiento de Polanco,

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado y presentar reclamaciones en atención a los artículos 227 y 228 del Decreto de Haciendas locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Polanco, 29 de noviembre de 1950.
El alcalde, F. Gonzalo.

ANUNCIOS PARTICULARES

VENDO

Vendo cinco vagones paja legumbres, Esteban Doyague, Becerril de Campos, Palencia.

Derechos de inserción: 17 ptas.

SOCIEDAD ANONIMA "TAURINA MONTAÑESA"

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a junta general ordinaria, que se celebrará el viernes, día 29 del actual, a las seis de la tarde, en las Oficinas de la Gerencia (General Mola, 27, primero), bajo el siguiente:

Orden del día

Memoria, balance y cuentas, ruegos y preguntas,

Para la asistencia a esta junta, los accionistas deberán de tener presente el artículo 13 de los Estatutos.

Santander, 11 de diciembre de 1950.—El director-gerente, Fernando García.

Derechos de inserción: 77 ptas.

IMPRESA PROVINCIAL.—SANTANDER